

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 18 DE MAYO DE 1922

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>		0/0		Fechas	0/0	ACCIONES		Valor nominal de cada título	Desembolsado
										Pesetas	0/0
13-5-922	69,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		69,50, 40 y 30		13-5-922	542,00	Banco de España.....	500		90
13-5-922	69,10	» E, de 25.000 » »		69,50 y 30		12-5-922	228,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
13-5-922	69,25	» D, de 12.500 » »		69,60 y 50		10-5-922	273,00	Banco Hipotecario de España...	500		
13-5-922	69,25	» C, de 5.000 » »		69,60		1-3-922	92,00	Banco de Castilla.....	250		
13-5-922	69,25	» B, de 2.500 » »		69,60		8-5-922	199,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
13-5-922	69,30	» A, de 500 » »		69,60		13-5-922	185,00	Banco Español de Crédito.....	250		
	70,00	» G, de 100 » »		71,00		10-5-922	298,00	Unión Española de Explosivos...	100		
11-5-922	69,75	» H, de 200 » »		71,00		11-5-922	66,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes.	500		
		En series diferentes.....				10-5-922	83,50	carera España... (Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				9-5-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>Estampillado.</i>				13-5-922	323,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
13-5-922	85,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		85,25		13-5-922	324,00	Idem Norte de España.....	465		
13-5-922	84,30	» E, de 12.000 » »		85,25		13-5-922	215,00	B. ^o Español del Río de la Plata.	100		
13-5-922	85,25	» D, de 6.000 » »		85,30				OBLIGACIONES			
12-5-922	85,30	» C, de 4.000 » »		85,30		13-5-922	325,00	Bonos del Banco de España.....	500		
13-5-922	85,35	» B, de 2.000 » »		85,30 y 25		12-5-922	90,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		
13-5-922	85,35	» A, de 1.000 » »		85,30 y 25		13-5-922	109,15	Idem id. id.....	500		
13-5-922	85,00	» G, de 100 » »		85,00		13-5-922	106,75	Idem id. id.....	500		
13-5-922	85,00	» H, de 200 » »		85,00		8-5-922	71,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		
13-5-922	85,25	En series diferentes.....		85,25		13-5-922	88,50	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE				28-3-922	78,00	Madrid a Ariza..... » B.	500		
13-4-922	87,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales				29-4-922	70,00	» C.	500		
5-5-922	87,50	» D, de 12.500 » »				18-4-922	59,00	1. ^a serie.	500		
13-5-922	87,75	» C, de 5.000 » »		87,75		13-5-922	58,25	Idem Norte de Espa- 2. ^a serie.	500		
13-5-922	87,75	» B, de 2.500 » »		87,75		18-5-921	53,00	ña. Emisión 17 de 3. ^a serie.	500		
13-5-922	87,75	» A, de 500 » »		87,75		18-11-920	52,00	Enero 1905..... 4. ^a serie.	500		
25-4-922	88,00	En series diferentes.....				9-1-922	52,25	5. ^a serie.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE						<i>Ayuntamiento de Madrid</i>			
12-5-922	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				13-5-922	75,00	Obligaciones	500		
13-5-922	95,00	» E, de 25.000 » »		94,50		4-5-922	90,00	Explotaciones del Interior.....	500		
13-5-922	96,00	» D, de 12.500 » »		94,50		12-5-922	84,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
13-5-922	96,00	» C, de 5.000 » »		94,50		13-5-922	84,25	Idem id. 1918.....	500		
13-5-922	96,00	» B, de 2.500 » »		94,50		27-4-922	91,25	Cédulas del Ensanche.....	500		
13-5-922	96,05	» A, de 500 » »		94,05 y 94				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
13-5-922	96,00	En series diferentes.....				4 por 100 perpetuo al contado.....	1.134,200				
		5 POR 100 AMORTIZABLE,				Idem fin corriente.....					
		EMISIÓN DE 1917				Idem fin próximo.....					
11-5-922	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				4 por 100 amortizable.....	10,000				
13-5-922	95,65	» E, de 25.000 » »		94,50		5 por 100 amortizable.....	99,000				
13-5-922	95,65	» D, de 12.500 » »		94,50		Acciones del Banco de España.....	10,500				
13-5-922	95,50	» C, de 5.000 » »		94,50		Idem del Banco Hipotecario.....					
13-5-922	95,50	» B, de 2.500 » »		94,40 y 94,00		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	11,500				
13-5-922	95,50	» A, de 500 » »		94,50 y 94,00		Azucarera.—Preferentes	1,500				
13-5-922	95,50	En diferentes series.....		94,50 y 94,00		Idem.—Ordinarias	7,000				
13-5-922	95,20			94,00		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	18,000				
						Idem id. al 6 %	1,000				
								CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
								París, a la vista, cheque, 500.000 francos a 57,95 pesetas por 100 francos.—525,000 a 57,90.—150.000 a 57,85.			
								Londres, a la vista cheque, 6.000 libras a 23,28 pesetas cada una.—1.000 a 23,29.—18.000 a 23,30.			
								11.000 a 23,31.			
								Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 6,89 pesetas cada uno.			
								Berlín, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 2,25 pesetas por 100 marcos.—50.000 a 2,10.—50.000 a 2,15.			
								Roma, a la vista, cheque, 50.000 liras a 32,90 pesetas por 100 liras.			

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TABERNO

D. José Antonio Puente Ternel, Alcalde-Presidente accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y a instancias del mozo José Antonio González Martínez, número 34 del recemplazo del año 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, ignorado paradero de su hermano Diego González Martínez; y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Diego González Martínez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Diego González Martínez para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Antonio González Martínez.

El repetido Diego González Martínez es natural de esta villa, hijo de Francisco González Ternel y de Jerónima Martínez Torrente y cuenta treinta años de edad; es de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, barba regular, nariz regular, ojos pardos, color sano, no tiene señas particulares.

De todo lo cual certifico en Taberno a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Puente.—P. S. M., el Secretario, Daniel García.

M—2047

D. José Antonio Puente Ternel, Alcalde-Presidente accidental del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Diego García Sabas, número 23 del recemplazo del año 1921, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Bartolomé García Uribe; y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Bartolomé García Uribe se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Bartolomé García Uribe para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Diego García Sabas.

El repetido Bartolomé García Uribe es natural de esta villa, hijo de Diego Julián García Bujaldón y de Rosa Uribe Pana y cuenta cuarenta y siete años de edad; es de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, na-

riz regular, ojos negros, color moreno, no tiene señas particulares.

De todo lo cual certifico en Taberno a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Puente.—P. S. M., el Secretario, Daniel García.

M—2046

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TABOADA

El Alcalde del Ayuntamiento de Taboada.

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Francisco Ledo Piventa, vecino que fué de la parroquia de Esperante, de este Municipio, padre del mozo Manuel Ledo Otero, número 36 del sorteo del recemplazo de 1919, revisión en el año actual, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Taboada a 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde.

M—2052

El Alcalde del Ayuntamiento de Taboada.

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Antonio Vázquez Ceuto, vecino que fué de la parroquia de Inzoa, San Julián, de este municipio, y hermano del mozo Maximino, número 30 del sorteo para el recemplazo de 1920, revisión en el año actual, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Taboada a 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde.

M—2051

El Alcalde del Ayuntamiento de Taboada.

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Manuel Gómez González, de la parroquia de Cordeda, de este municipio, hermano del mozo Fulgencio, número 66 del sorteo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Taboada a 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde.

M—2056

El Alcalde del Ayuntamiento de Taboada.

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José Blanco López y su esposa Antonia Vázquez, padres del mozo Dionisio Blanco Vázquez, vecinos que fueron aquéllos de la parroquia de Vilar de Cabalos, de este municipio, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta

Alcaldía que se le participe el domicilio de aquellos, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Taboada a 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde.

M—2055

El Alcalde del Ayuntamiento de Taboada.

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Antonio y Eugenio Melban López, de la parroquia de Conto, de este Municipio, hermanos del mozo José María, número 50 del sorteo de 1920, revisión del año actual, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Taboada a 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde Eduardo Mesa.

M—2054

El Alcalde del Ayuntamiento de Taboada.

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José y Antonio García Vázquez, naturales de Inzoa San Julián, hermanos del mozo Benedito, número 71 del Recemplazo de 1919, revisión en el presente año, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquéllos, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Taboada a 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde Eduardo Mesa.

M—2053

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORBISCON

Don Agustín Jiménez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento para el actual Recemplazo, han sido incluidos los mozos nacidos en el año 1901, que constan de la relación que al final se inserta, e ignorándose el actual paradero de los mismos, se les cita por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a fin de que se presenten en este Ayuntamiento, en el de los pueblos donde residan, en los Consulados respectivos, para los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación que han de tener lugar en el último domingo del presente mes, segundo y tercero de Febrero y primer domingo de Marzo; apareciéndoles de que si para el acto de la clasificación no se presentan dentro del citado mes de Marzo, serán declarados prófugos, conforme a lo que dispone la vigente ley de Recemplazos y Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Manuel Coca López, hijo de José y Ana.

Rafael Coca Martín, de Juan y Joaquina.

José Rueda López, de Miguel y Dolores.

Vicente Noguero Barrios, de Gabriel y Carlota.

José Morales Martín, de José y Antonia.

Joaquín Sabio González, de Antonio y María.

Juan Castillo Coca, de Juan y Natalia.

Antonio Coca de los Ríos, de Nicolás y María.

José Rodríguez Arráez, de Manuel y María.

Juan Fernández Fernández, de Matías y Amalia.

Tobiscón, 26 de Enero de 1922.—

El Secretario, P. S. M., Nicolás García.—El Alcalde, Agustín Jiménez.

M—2048

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TRASPARGA

Continuando ausente en ignorado paradero Cándido Roca Vidal, hijo de Domingo y Casilda y natural de la parroquia de Negradas de este Municipio, hermano de Juan, mozo número 16 del sorteo para el Reemplazo de 1919, que en la revisión de este año reprodujo la excepción del caso primero del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, se ruega a las personas que tengan conocimiento de la residencia del ausente se sirvan participar a esta Alcaldía las señas de su domicilio.

Trasparga, 18 de Marzo de 1922.
El Alcalde accidental, Pascual López.
M—2058

Continuando ausente en ignorado paradero José Rivera Díaz, natural de la parroquia de Trasparga, padre de José Rivera Castro, mozo número 69 del sorteo para el Reemplazo de 1920, el cual en la revisión de este año reprodujo la excepción del caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, se ruega a las personas que puedan tener conocimiento de la residencia de aquél se sirvan participar a esta Alcaldía las señas de su domicilio.

Trasparga, 18 de Marzo de 1922.
El Alcalde accidental, Pascual López.
M—2059

Continuando ausente en ignorado paradero Domingo Roca Tomé, hijo de Manuel y de María Estrella y natural de la parroquia de San Esteban de Parga en este Municipio, hermano de Angel Losada Tomé, mozo número 60 del sorteo para el Reemplazo de 1919, que en la revisión de este año reprodujo la excepción del caso segundo del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, esta Alcaldía ruega a las personas que puedan tener conocimiento de la residencia del expresado ausente se sirvan participarle las señas de su domicilio.

Trasparga, 18 de Marzo de 1922.

El Alcalde accidental, Pascual López.
M—2049

Continuando ausente en ignorado paradero José Loureiro Castro, natural de la parroquia de Labrada, padre de Antonio Loureiro Castro, mozo número 20 del sorteo para el reemplazo de 1919, que reprodujo en la revisión de este año la excepción del caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, se hace público a fin de que las personas que puedan tener conocimiento de la residencia de aquél, se sirvan comunicar a esta Alcaldía las señas de su domicilio.

Trasparga, 18 de Marzo de 1922.
El Alcalde accidental, Pascual López.
M—2050

Continuando ausente en ignorado paradero Manuel López Río, hijo de Antonio y de Josefa, natural de la parroquia de San Juan de Lagostelle, en este Municipio y hermano de José, mozo número 3 del sorteo para el reemplazo de 1920, que en la revisión de este año reprodujo la excepción del caso segundo del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, esta Alcaldía ruega a las personas que puedan tener conocimiento del punto de residencia de aquél, se sirvan comunicar las señas de su domicilio.

Trasparga, 18 de Marzo de 1922.
El Alcalde accidental, Pascual López.
M—2057

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Francisco Villalonga Gil, número 142 del reemplazo del año 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Juan Villalonga Zarzoso, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Villalonga Zarzoso, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Villalonga Zarzoso, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Francisco Villalonga Gil.

El repetido Juan Villalonga Zarzoso es natural de Arafuel, hijo de José Villalonga y de Ramona Zarzoso y cuenta cuarenta y ocho años de edad; al ausentarse vestía blusa azul, pantalón obscuro, sombrero negro y alpargatas; sus señas personales son: estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes pardos, nariz y boca regulares, color sano, barba cerrada, sin bigotes ni señas particulares.

Valencia, 29 de Marzo de 1922.—
El Alcalde, R. Samper.

M—2062

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Muñoz Rivas, número 82 del Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Manuel Muñoz Izquierdo, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Muñoz Izquierdo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Muñoz Izquierdo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consúl español a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Muñoz Rivas.

El repetido Manuel Muñoz Izquierdo es natural de Layesa, hijo de Manuel Muñoz y de Rigoberta Izquierdo y cuenta cuarenta y siete años de edad; al ausentarse vestía chaqueta y pantalón de pana color miel, usaba gorra y zapatos negros, su estatura es regular y sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, cerrado de barba y sin señas especiales.

Valencia, 30 de Marzo de 1922.—
El Alcalde, R. Samper.
M—2060

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Miguel Oliver Ginestar, número 3 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Pascual Oliver Ginestar, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Pascual Oliver Ginestar se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Pascual Oliver Ginestar, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero, ante el Consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Miguel Oliver Ginestar.

El repetido Pascual Oliver Ginestar es natural de Gata de Gorga, hijo de Miguel Oliver y de Ana María Ginestar y cuenta treinta y dos años de edad; al ausentarse vestía pantalón de pana negra, blusa negra, sombrero negro y alpargatas; sus señas personales son: bajo de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos par-

dos, nariz regular, boca regular, herba poblada y sin señas particulares.

Valencia, 30 de Marzo de 1922.—
El Alcalde, R. Samper.

M—2061

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Calderón Montaña, número 29 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Antonio Calderón Reyes y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Calderón Reyes, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Calderón Reyes para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio Calderón Montaña.

El referido Antonio Calderón Reyes es natural de Valencia, hijo de Antonio Calderón Toribio y de María Reyes y cuenta cincuenta y dos años de edad; al ausentarse vestía traje de americana color gris, gorra y calzaba botas de color, su estatura es baja, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, aire marcial y sin señas particulares.

Valencia, 29 de Marzo de 1922.—
El Alcalde, R. Samper.

M—2063

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID

No habiendo comparecido ante esta Sección al acto de clasificación y declaración de soldados, ni justificado haber cumplido lo preceptuado en el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que se mencionan en la siguiente relación, del reemplazo de este año y de los sujetos a revisión de los anteriores, no obstante haber sido citados en forma, se ha acordado por esta Sección instruir los oportunos expedientes de prófugos ordenados por el artículo 157 de la citada ley.

En tal concepto se les cita, llama y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi autoridad, a fin de ser remitidos a la Comisión mixta de Reclutamiento.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y al cumplimiento de las leyes, ruego y encargo a las autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca y captura y remisión a esta presidencia de los mencionados prófugos o su presentación a la Comisión mixta de esta provincia.

Mozos que se citan.

Angel del Valle García, hijo de

Santiago Fuentes Peña, de José y de Benigna.

Delfino Polo Redondo, de Enrique y de Ignacia.

Galileo Villalón Liébana, de Petronilo y de Amalia.

Nicolás Llorente Mansilla, de Agustín y de María.

Baldomero Rodríguez Villares, de Acisclo y de Teodora.

Nicélio Flores Ortega, de Benito y de Socorro.

Eloy Rodríguez Díez, de Luciano y de Modesta.

Enrique Poignon Martín, de Emilio y de Sofía.

Julio Díez Ortega, de Félix y de Julia.

Gregorio Capellán Rodríguez, de Ciriaco y de Angela.

Félix Iglesias Sigüenza, de Cosme y de Martina.

Florentino Carrotero Cuenca, de Juan Antonio y de Isidra.

Francisco Martínez Pérez, de Apolinar y de Jacinta.

Emiliano Alonso Vergara, de Angel y de Patrocinio.

Ramiro Pérez Calvo, de Angel y de María.

Antonio Blanco Alvarez, de Florentino y de María.

Eusebio Peirón Gutiérrez, de Eusebio y de María.

Emilio de Herráez Montero, de Hilario y de Concepción.

Daniel Santarén Sixto, de Nicolás y de Nemesia.

Félix Vázquez, de desconocido y de Maximina.

Jesús Gordo Hernández, de Dámaso y de Ascensión.

Paulino Carrascal Casado, de Jesús y de Emilia.

Bartolomé Vallejo Muñoz, de José y de Eladia.

Victor Campo García, de Ramón y de Julia.

Teodosio Pardo Vicente, de Gregorio y de Isidora.

Nicolás Esteban Sardón, de Santiago y de María.

Emilio Congé de la Torre, de Emilio y de María.

Ignacio Luna Escudero, de Ignacio y de Eleuteria.

Pedro García Ascensio, de Máximo y de Feliciano.

Germán Pérez Díez, de Ruperto y de Francisca.

Alberto López Silva, de Anastasio y de Julia.

Pedro Guerra Gómez, de Pedro y de María.

Aurelio Valderrama Díez, de Roberto y de Modesta.

Mario Bariego Lorenzo, de Fructuoso y de Cecilia.

Julio Sac Arcees, de Antonio y de Loreto.

Benicio Tomipo Corbete, de Tomás y de Dominica.

Julio Aguado Garrido, de Juan y de Toribia.

Angel Vela Cuevas, de Leovigildo y de Enriqueta.

Pablo de Castro Méndez, de Marcelino y de Modesta.

Epifanio López Sierro, de de Manuel y de Cristeta.

Raimundo Pérez López, de Juan y de Lorenza.

Heliodoro Cernuda Ceinos, de Emilio y de Aquilina.

Manuel Fernández Rodríguez, de Antonio y de María.

Eugenio Martín Pérez, de Juan y de Gabina.

Federico Terán Blanco, de Manuel y de María.

Manuel Barajas Salgado, de Félix y de Felisa.

Armando Díez Caballero, de Luis y de Juana.

Miguel Alonso Tapia, de Mariano y de Josefa.

Vicente Simón Ruesga, de Andrés y de María.

Juan Antonio Martín Díaz, de Francisco y de Isabel.

Antonio Sierra González, de desconocido y de Catalina.

Joaquín Barrios López, de Constantino y de Martina.

Gregorio Hernández Torres, de Luis y de Angela.

Juan González Conde, de Nicanor y de Juana.

Joaquín Gómez González, de Joaquín y de Engracia.

Miguel Gómez Gómez, de Pedro y de Juliana.

Celestino Orihuela Burgos, de Antonio y de Gloria.

José Díez Rodríguez, de Silvano y de Balbina.

Mariano Fernández del Valle, de Vicente y de Felicitas.

Ildefonso de la Vega González, de Isidoro y de Antonia.

Isaías González Pérez, de Deogracias y de Adela.

Félix Martín Samaniego, de Ezequiel y de Severiana.

Nemesio González Revilla, de Basilio y de Juana.

Carmelo Michelena Herrero, de Aquilino y de Regina.

Amador Díez Ruiz, de Desconocido y de Carmen.

Saturnino Martín Canal, de Lucio y de Pascuala.

Emilio Fernández Quilez, de Emilio y de Isabel.

Alvaro Coros Rodríguez, de Alvaro y de Clementina.

Alejandro Pescador Casado, de Mariano y de Elvira.

Francisco González Marco, de Antonio y de Emilia.

Román Pastoriza González, de Francisco y de Manuela.

Teodoro Luna González, de José y de Trinidad.

Inocencio Velázquez Alonso, de Juan y de María.

Vicente Sanz Muñoz, de Felipe y de Prudencia.

Julio García Martínez, de Conrado y de Hipólita.

César Miguel González Pérez, de Domingo y de Gabriela.

Anastasio Martín Caballero, de Francisco y de Nicomedes.

Emilio Figueroa Sánchez, de Benito y de Agustina.

Teófilo Rodríguez Gutiérrez, de Ramón y de Demetria.

Agustín Madras Rubio, de Gaspar y de Celsa.

Rafael Bécara Iscar, de Diosdado y de Claudia.

Pedro Cuervo Anima, de Cecilio y de Felipa.

Adolfo Tapia Calleja, de Lorenzo y de Juliana.

Esteban Fernández Marchado, de Prudencio y de Luisa.

Enrique Gallego San Sebastián, de Julián y de Eufalia.

Germán Canal López, de Victoriano y de Nazaria.

Francisco Mansilla Barragán, de Salvador y de Rafaela.

Aquilino González Martínez, de Pablo y de María.

Vicente González Sanz, de Vicente y de Juana.

Jesús Simarro Peña, de Crisanto y de Concepción.

Manuel Soto Sánchez, de Juan y de Marcelina.

Eduardo Campillo Perrín, de Gustavo y de Alejandrina.

Gonzalo Domínguez Alonso, de Sebastián y de Manuela.

Teodoro González Cuadrado, de Angel y de Lorenza.

Gregorio Becerra Fernández, de Francisco y de Benita.

Miguel Pérez Laida, de Mario y de Emilia.

Aurelio Diéguez Martínez, de Felipe y de Valeriana.

Belén Ceruelo González, de Mario y de Esperanza.

Mariano Pardo Moreno, de Mariano y de Isabela.

Agustín Rojo Salvador, de Florentino y de Felisa.

Antonio Salvador Argosilla, de Antonio y de Victoria.

Quintín Cebrián Fernández, de Baltasar y de Clementina.

Pablo García Rodríguez, de Mariano y de Benita.

Pablo García de Arriba, de Manuel y de Antonia.

Gregorio Muñoz García, de Mariano y de Teresa.

Pablo Criado Calvo, de Macario y de Luisa.

Ruperto Zanca Simón, de Fernando y de Ana.

Rogelio González Reguero, de Rogelio y de Olalla.

Amadeo Azcona Alvarez, de Manuel y de Juana.

Alejandro Vázquez Capa, de Braulio y de Mercedes.

Bartista Fernández Aronales, de Jesús y de Micaela.

Jacinto Vidal Sanz, de Leopoldo y de Clementina.

Julio Alonso Fernández, de Julián y de Herminia.

Dionisio Pastor Llanos, de Nicomedes y de Eduvigis.

José Hernández Colorado, de Anselmo y de Isabel.

Celestino Lety Fernández, de Indalecio y de Julio.

Gabriel Autillo García, de Gabriel y de Felisa.

Ramón Torre Fernández, de Ramón y de Ramona.

Benito Lobato Sánchez, de Román y de Angela.

Miguel González Cancho, de Pedro y de Lucina.

Demetrio Ruiz Rocha, de Emilio y de Justina.

Marino García Calvo, de Bonifacio y de Dionisia.

Jesús Basilio Fernández Rodríguez, de José y de Gregoria.

Lino Cuesta de la Granja, de Carlos y de Petra.

Eugenio Monsalve Martínez, de Juan y de Lucía.

Eugenio Galván Martín, de Francisco y de Jacinta.

Enrique Laguna Moro, de Emeterio y de María.

Sanjos Herrera San José, de Félix y de Daniela.

Gregorio Anta Tudidor, de Benito y de Rufina.

Daniel Calvo García, de Felipe y de María.

Reemplazo de 1921:

Francisco Castel Fernández, de Felipe y de Felipa.

Lucio Lorenzo Sánchez, de Pedro y de Sinforosa.

Reemplazo de 1920:

Segundo Morino Moyano, de Agustín y de Justa.

Valladolid, 31 de Marzo de 1922.
El Presidente, Mariano Sánchez.

M—2065

No habiendo comparecido ante esta Sección al acto de clasificación y declaración de soldados, ni justificado haber cumplido lo preceptuado en el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que se mencionan en la siguiente relación, del reemplazo de este año y de los sujetos a revisión de los anteriores, no obstante haber sido citados en forma, se ha acordado por esta Sección instruir los oportunos expedientes de prófugos ordenados por el artículo 157 de la citada ley.

En tal concepto se les cita. Llamo y emplazo para que comparezcan inmediatamente ante mi autoridad a fin de ser remitidos a la Comisión mixta de Reclutamiento.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca y captura y remisión a esta Presidencia de los mencionados prófugos o su presentación a la Comisión mixta de esta provincia.

Mozos que se citan:

Ricardo López Asenjo, hijo de Aurelio y de Lucía.

Juan Valverde Hernández, de Evaristo y de Práxedes.

Adolfo Fuentes González, de Celestino y de Modesta.

Serafín Benítez, de desconocido y de Rafaela.

Bienvenido Massa, de desconocido y de Eustaquia.

Ernesto Herrera Blanco, de Julián y de Angela.

Vicente Mingo Arranz, de Emilio y de Marcelina.

Ramón Cabero Navarro, de Santiago y de Ciriaca.

Lorenzo Roque Rodríguez Delgado, de Marcelino y de Antonia.

Germán Hernández Ibáñez, de Toribio y de Petra.

Germán Martínez Anglada, de Justo y de María.

Prudencio García Marcos, de Pedro y de Florentina.

Manuel Sierra Díez, de Eusebio y de Antonia.

Pedro A. Redondo Sánchez, de León y de Petra.

Bernardo Bezos Bacayán, de Bernardo y de Balbina.

Gregorio Castillo Martínez, de Máximo y de Valentina.

Joaquín Blanco Martínez, de Juan y de Alfonsa.

Mariano Sanz Aguado, de Félix y de Vicenta.

Ciriaco San José, de desconocidos.

Julio Renedo Pérez, de Julio y de Inés.

Bonifacio Valdivieso Canedo, de Sinforoso y de Felipa.

Ignacio San José Gutiérrez, de Aurelio y de María.

Arturo Frías Díez, de desconocido y de Predesbinda.

Julián Rodríguez Torres, de Mauricio y de Jesusa.

Miguel Paredes Rojo, de Carlos y de Eusebia.

Mariano García Lucas, de desconocido y de Felisa.

Manuel Expósito Colado, de Jerónimo y de Manuela.

Filomeno González Merino, de Santiago y de Casarca.

Bienvenido Alonso Guereña, de Timoteo y de Florentina.

Inocencio Mancha Andante, de Cirilo y de Dominga.

Pablo Torres Cardo, de Mariano y de Gabriela.

Félix Soto Irtján, de Juan y de Jesusa.

Asunción Surto García, de Epifanio y de Rosa.

Baldomero Alonso Maté, de Bernardino y de Isabel.

Gonzalo Rincón Canedo, de desconocido y de Petra.

Emilio Alvarez Losada, de Angel y de Felicitas.

Antonio Herrero Lastra, de Gregorio y de Leonor.

Angel Ramos Sanz, de Ruperto y de Francisca.

Fermin San José, desconocidos.

Alejandro Barrios Clavero, de Pedro y de Fausta.

Casimiro García Martínez, de Justo e Irene.

Moisés Rodríguez Mulas, de Magdalena y de Victoria.

Mariano Prieto González, de desconocido y de Marcelina.

Luis Martín Muñoz, de Paulino y de Joaquina.

Manuel Pascual, de desconocidos.

Agapito Merino Luis, de Eloy y de Aureliana.

Pedro Cimas Alonso, de Remigio y Lorenza.

Manuel Arroyo Bayo, de Alejandro y Aquilina.

Teodoro Palenzuela San José, de Juan y Ascensión.

Millán Alonso Candrón, de Millán e Isabel.

Manuel Santiago Suárez, de desconocido y de Rosario.

José Gato Cortina, de Esteban y Pilar.

Victoriano Alvarado Gutiérrez, de Julián y Emilia.

Arturo Ungo de Velasco y Trápaga, de Juan y Blanca.

Teodoro Rabón San José, Lorenzo y Nicasia.

José Las Heras Martínez, de Niceto y de Asunción.

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

ZAMORA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles, números 2.849, 3.120, 4.024, de pesetas nominales 22.000, 2.700 y 15.000, de Deuda perpetua 4 por 100 interior, expedidos por esta Sucursal en 30 de Abril de 1907, 1.º de Julio de 1908 y 27 de Diciembre de 1911, a nombre de doña Florentina Serrano Lozano, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zamora, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zamora, 8 de Mayo de 1922.—El O. Secretario, A. Alonso.

X—1290

GRAN EMPRESA SAGARRA (S. A.)

De conformidad con lo determinado en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Plaza de Isabel II, número 6, el día 12 de Junio próximo, a las cinco de la tarde, para modificar el artículo 29, así como los comprendidos en el título cuarto de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de Mayo de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Urgoiti.

X—1291

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado que la Junta general ordinaria de Sres. Accionistas tenga lugar el día 17 de Junio próximo, a las diez de la mañana, en la oficina Central, de Madrid, Avenida del Conde Peñalver, 15, principal, izquierda.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del artículo 12 de dichos Estatutos para su asistencia a dicho acto, y se pone en conocimiento de los mismos que el depósito de acciones o de resguardos expedidos por los Establecimientos de crédito donde se hallen en custodia podrá efectuarse, hasta el día 14 de Junio próximo, en el domicilio social, talleres de Zorroza, Bilbao, o en la oficina central, de Madrid.

Madrid, 17 de Mayo de 1922.—El O. Secretario, Ramón Paz.

X—1294

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 16 de Junio, a las diez y media, se celebre el sorteo para amortizar 744 acciones de la línea de Lérida a Reus y Tarragona, correspondientes al vencimiento de 1.º de Agosto de este año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Accionistas que quieran concurrir al sorteo que será público, y tendrá lugar en esta Corte, en las oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, Paseo de Recoletos, 17.

Madrid, 17 de Mayo de 1922.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1300

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 del próximo mes de Junio, a las once, se verifique el sorteo de 98 obligaciones de interés fijo de la línea de Valencia a Utiel, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio del corriente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores obligacionistas que deseen concurrir al sorteo, que será público, y tendrá lugar en esta Corte, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 17 de Mayo de 1922.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1299

SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL TRATAMIENTO DE MINERALES POR FLOTACION

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, plaza de Cánovas, 4, el día 29 de Mayo actual, a las once en punto, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los señores Accionistas deberán poseer diez acciones por lo menos, o estar comprendidos en un grupo de Accionistas que en junto posean dicho número de acciones, y representados por uno de ellos.

Madrid, 18 de Mayo de 1922.—Un Consejero, J. González.

X—1303

SIDERURGICA COMERCIAL (S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas.

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, para aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1921, para el día 31 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio provisional de la Sociedad,

Severiano Benito Galicia, de Fernando y Jesusa.

Ricardo Pozo Carrasco, de Mariano y Manuela.

José Marcos Lajo, de Mariano y María.

Rafael Santos Alvear, de Inocencio y Felipa.

Francisco Díez Moreno, de Manuel y Marciana.

Benito Gómez Arranz, de Justo y Filomena.

José Regidor Gallego, de José y María.

Antonio Dovar Asensio, de Manuel y Mercedes.

Marcelino Caballero Sánchez, de Manuel y María.

Faustino Martínez Rodríguez, de Pedro y Florentina.

Juan Legido Reguero, de Juan y Antonina.

Guillermo Leblie Páez, de Félix y Basilia.

Pedro Calle Mayor, de Leonardo y Cristina.

Benito Páez, de desconocidos.

Adrián Pardo Fournier, de Adrián y Matilde.

Julán Pérez Gutiérrez, de Julián e Isidora.

José María Blas Villa, de Francisco y Andrea.

Vidal Carral Mazón, de Santiago y Ramona.

Anastasio García Bárcena, de Francisco y María.

Alfonso Ramírez González, de Alfonso y Carmen.

Ricardo García, de desconocidos.

Matías Jorge Herrero, Matías y Teresa.

Enrique Fausto Morán Rodríguez, de Pedro y Hermenegilda.

Francisco Pedro Barés Vicente, de Antonio y Amalia.

Sadot del Barrio Niño, de Doro y Jesusa.

Julio Zazo Muñoz, de Marcial y Elvira.

Juan Mariano Garzo Moratines, de Mariano y Juliana.

Quenerino González Díez, de Quenerino y Andrea.

Marcelino Maroto Cepeda, de Marcelino y María.

Mateo San José, de desconocidos.

Ramón Santiago Rodríguez, de Ricardo y Cesárea.

Román San José, de desconocidos.

Reemplazo de 1921.

Fabian Toral García, de Felipe y Carmela.

Guillermo Rabadán Ramonit, de José y Luisa.

Mariano Llana Martín, de Mariano y Felipa.

Honorio Mate Martín, de Juan y Cecilia.

Lucio Cera Calvo, de Andrés y Angela.

Reemplazo de 1920.

Luis Blanco de Santiago, de Pablo y Juliana.

Luciano García Herreras, de Juan y María.

Reemplazo de 1919.

Manuel González Rodríguez, de Manuel y Eladia.

Valladolid, 31 de Marzo de 1922.

Isidro de la Villa.

X—2064

calle del Conde de Aranda, número 11, bajo, derecha.

Con arreglo a lo que dispone el artículo 27, las acciones serán depositadas en la Caja de la Sociedad, antes del 25 del corriente, horas de cuatro a seis de la tarde.

Madrid, 18 de Mayo de 1922.—El Presidente, H. Alvarez.

X—1302

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

El Consejo de Administración ha acordado pedir a los Sres. Accionistas el desembolso de un dividendo pasivo de 20 por 100 (cien pesetas por acción), sobre las acciones de la segunda serie, cuyo importe se hará efectivo del 1.º al 10 de Julio próximo inclusive, en las oficinas de la Sociedad en Zaragoza, Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Huesca, Jaca, Soria, Tarazona, Teruel y Tortosa; en las del Banco Urquijo, de Madrid; Banco de Bilbao, en Bilbao; La Vasconia, en Pamplona; Banco Guipuzcoano, en San Sebastián, y Banco de Vitoria, en Vitoria, debiendo presentar los resguardos de inscripción para estampar el cajetín correspondiente.

El retraso en el pago del citado dividendo devengará intereses de demora a razón de 6 por 100, a partir del día 10 de Julio, sin perjuicio de la sanción que previenen los Estatutos.

Zaragoza, 15 de Mayo de 1922.—El Secretario, Joaquín Bardavio.

X—1295

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES SEVILLA-JEREZ-CÁDIZ, SERIE AMARILLA

Pago del cupón número 31 de las Obligaciones a interés fijo, de vencimiento de 1.º de Junio 1922, y del cupón número 29, de las Obligaciones a interés variable.

El cupón número 31 de las Obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, serie amarilla, a interés fijo, de vencimiento de 1.º de Junio de 1922, se pagará a partir de esa fecha, a reserva de todos los derechos de los obligacionistas que se atestiguará, para los portadores de cupones de Obligaciones no nacionalizadas, mediante la entrega de un bono complementario.

En Francia:

En París, en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin, a razón de francos 5, con deducción de los impuestos españoles y franceses, o sea a francos 3,82 líquido por cupón.

En Madrid:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédito Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

1.º A razón de pesetas 5, con deducción de los impuestos españoles, o sea a pesetas 4,61 líquido por cupón, para las Obligaciones nacionalizadas en España.

2.º A razón de francos 5, con deducción de los impuestos españoles y franceses, o sea a francos 3,82 líquido por cupón, al cambio del día 1.º de Junio de 1922, para las Obligaciones no nacionalizadas en España.

El cupón número 29 de las Obligaciones de la misma serie, a interés variable que, de conformidad con el Convenio (artículo 3.º), se pagará a cuenta para 1922 y cuyo importe está fijado según los resultados provisionales del ejercicio 1921, se pagará a partir de 1.º de Junio de 1922, a reserva de todos los derechos de los obligacionistas que se atestiguará para los portadores de cupones de Obligaciones no nacionalizadas, mediante entrega de un bono complementario, en las mismas Cajas que los cupones de las Obligaciones a interés fijo, arriba mencionadas.

En Francia:

A razón de francos 5, con deducción de los impuestos españoles y franceses, o sea a francos 3,93 líquido por cupón.

En España:

1.º A razón de pesetas 5, con deducción de los impuestos españoles, o sea a pesetas 4,62 líquido por cupón, para las Obligaciones nacionalizadas en España.

2.º A razón de francos 5, con deducción de los impuestos españoles y franceses, o sea a francos 3,93, líquido por cupón, al cambio del día 1.º de Junio 1922, para las Obligaciones no nacionalizadas en España.

Madrid, 17 de Mayo de 1922.—El Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—1304

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES 3 POR 100 EMISIÓN 1907

Pago del cupón número 30 de vencimiento 1.º de Junio 1922.

El cupón número 30 de las Obligaciones Andaluces 3 por 100, emisión 1907, de vencimiento de 1.º de Junio de 1922, se pagará a partir de esa fecha.

En Francia:

En París, en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin, a razón de francos 5, con deducción de los impuestos españoles y franceses, o sea a francos 5,56, líquido por cupón.

En España:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédito Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

1.º A razón de pesetas 7,50 con deducción de los impuestos españoles, o sea a pesetas 6,91 líquido por cupón, para las Obligaciones nacionalizadas en España.

2.º A razón de francos 7,50, con deducción de los impuestos españoles y franceses, o sea a pesetas 5,56, líquido por cupón, para las Obligaciones no nacionalizadas en España.

Madrid, 17 de Mayo de 1922.—El Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—1305

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANIA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas de esta Compañía que, por acuerdo tomado por la Junta general celebrada el 26 de Abril último, se pagará a las acciones antiguas un dividendo complementario del 3 por 100 de su valor nominal, libre de impuestos, por los beneficios obtenidos en el pasado año 1921 y a las acciones de la última emisión la cantidad que por el mismo concepto les correspondía en proporción a los desembolsos hechos y a las fechas en que éstos se efectuaron.

En su consecuencia, las acciones señaladas con los números 1 al 60.000 percibirán 15 pesetas líquidas por acción, y las que lleven los números 60.001 al 80.000 cobrarán 13,125 pesetas, también líquidas cada una.

Tanto el dividendo de las primeras, como el de las segundas se pagará contra entrega del cupón número 21.

Dichos pagos tendrán lugar, desde el día 1.º de Junio próximo en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 20, de esta capital, y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Pamplona: La Agrícola y La Vasconia.

Bilbao, 16 de Mayo de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Aresti.

X—1297

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANIA ANÓNIMA.—BILBAO

Obligaciones del Salto Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al portador especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara, que en el sorteo celebrado el día 15 de los corrientes, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 551 al 560, 821 al 830, 1.321 al 1.324, 1.371 al 1.380, 4.451 al 4.460, 6.081 al 6.090, 6.671 al 6.680, 7.741 al 7.750, 7.861 al 7.870, y 7.941 al 7.950.

El pago del valor nominal de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los

títulos que llevan unidos sus respectivos cupones, deduciendo por cada título 7,55 pesetas en concepto de impuestos.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, por el plazo que vencerá el 31 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 15, deduciendo del importe de cada cupón la cantidad de 0,97 pesetas por impuestos.

Dichos pagos se verifican desde el 1.º de Junio próximo, en el domicilio social, calle de Colón de Laredo, número 20, de esta capital, o en Madrid, por el Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 55, y por el Banco de Bilbao, Avenida del Conde de Peñalvor, número 17.

Madrid, 16 de Mayo de 1922.—El

Director general, Nicolás María de Urgoiti. X—1298

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 16 de Junio de 1922, a las diez y media, se verifiquen los sorteos de las 2.500 obligaciones especiales hipotecarias de Barcelona a Alsasua y a San Juan de las Abadesas, y de las 700 especiales hipotecarias de Tudela a Bilbao, que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponden al vencimiento de 15 de Agosto del presente año.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones, por si desean concurrir al acto del sorteo, que

será público y tendrá lugar en esta Corte el día señalado en las oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, Paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 17 de Mayo de 1922.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1301

SOCIEDAD ELÉCTRICA DE LOS ALMADENES

Al publicar en la GACETA del día 7 del mes actual el X—1169 de esta Sociedad, se dice por error de imprenta que el desembolso es el 25 por 100 de las acciones suscritas, en lugar de decir el 95 por 100, que es el acordado.

Lo que se rectifica a los efectos correspondientes.

X—1169 (rectificado.)

SOCIEDAD ANONIMA MINAS DE CASTILLA LA VIEJA Y JAEN

Balance al 31 de Diciembre de 1921, al cambio de 100 pesetas por 100 francos, presentado a la Junta general ordinaria de Accionistas, de segunda convocatoria, celebrada el día 14 de Mayo de 1922 y aprobado por la misma.

ACTIVO	Pesetas.	Pesetas.
Activo inmovilizado:		
Grupos mineros.....	3.133.034,62	
Minas de La Carolina.....	6	
Mina de Los Escoriales.....	2.030.855,78	
Mina de Villaverde y material de transporte.....	965.476,42	
Inmuebles.....	24.705,61	
Mobiliario.....	1.288,59	
		6.155.416,93
Activo realizable:		
Cajas, Bancos y Valores:		
En pesetas.....	648.731,95	
En francos.....	406.068,53	
	1.054.800,58	
Deudores varios y consignaciones.....	432.417,49	
Almacenes de aprovisionamiento	128.750,94	
Stocks de antracitas y ovoides...	825.892,84	
		2.491.831,85
Cuenta de orden:		
Depósito estatutario de los Consejeros.....		175.000
		8.822.278,78

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital.....	5.090.000	
Reserva estatutaria.....	63.003,45	
Fondo de garantía de las Obligaciones.....	604.165,65	
Ingresos y gastos de La Carolina en 1921.....	671.933,39	
		6.339.102,49
Pasivo exigible a largo plazo:		
Obligaciones.....		2.086.500
Pasivo exigible a corto plazo:		
Obligaciones a reembolsar en 1922.....	63.000	
Proveedores, intermediarios y varios.....	43.373,61	
Sueldos, salarios y contribuciones.....	75.883,42	
Dividendos no cobrados.....	10.654,20	
Ingresos de Obligaciones no cobrados.....	28.765,60	
		221.676,29

Cuenta de orden:	Pesetas.
Depósito estatutario de los Consejeros.....	175.000
	8.822.278,78

El Secretario del Consejo, Enrique Meri.—V.º D.º El Presidente del Consejo, León Cocagne. X—1292

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION (S. A.)

Balance inventario cerrado en 31 de Diciembre de 1921.

ACTIVO	Pesetas.	Pesetas.
Acciones de esta Sociedad en cartera.....		40.500
Acciones a emitir.....		500.000
San Justo Desvern:		
Maquinaria.....	2.310.201,58	
Construcciones, cantera y propiedades.....	732.758,41	
Cable aéreo y estaciones.....	502.302,60	
Material de transportes.....	413.527,15	
Útiles y enseres.....	46.609,36	
Existencias.....	162.381,75	
		3.867.870,85
San Coloni:		
Maquinaria.....	74.394,02	
Edificio y terreno.....	2.000	
Cantera y edificio Campins.....	1.000	
Existencias.....	57.200	
Ferrocarril Decouville: 5 kilómetros línea de San Coloni a Campins y material móvil....	145.699,45	
		230.293,47
Varias cuentas deudoras.....		553.928,05
Depósitos.....		45.495,81
Caja y Bancos.....		167.588,73
		5.455.676,91

PASIVO

Capital:		
Emitido.....	2.500.000	
A emitir.....	500.000	
		3.000.000
Varias cuentas acreedoras.....		2.275.540,15
Ganancias y Pérdidas.....		180.136,77
		5.455.676,91

Barcelona, 31 de Diciembre de 1921.—El Director-Gerente, Joaquín Molins.—El Administrador, Joaquín Socias. X—1296

MADRID.—Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20. Tel. 5-376